

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECCRETO ADJ SERVICIO CAMPAÑA HUELVA SUMA EXPT. 584CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BBXJU-5F5UQ-349WR Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2020 a las 13:41:55 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 30/12/2020 13:41	ESTADO FIRMADO 30/12/2020 13:41



Expediente 584CM/2020
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de servicio consistente en la Campaña Huelva Suma + 150.000 habitantes.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por suscrito por la Técnico Responsable de Registro y Estadística, Dª Cinta Pousada Garrido, la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, Dª Mª Teresa Flores Bueno, y por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva María del Pino García, de fecha 2 de octubre de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Se hace constar, asimismo, en dicho Informe, lo siguiente: *"La imprevisibilidad del presente contrato radica en la preocupación por la pérdida de habitantes en el Padrón Municipal de nuestra ciudad, y que supone un descenso económico en las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado, que se une a perjuicio ocasionado por la pandemia del Covid-19 lo que ha provocado un descenso muy acusado de la bajada de población, por lo que con esta campaña se pretende fomentar el empadronamiento, establecer los beneficios que conlleva, y a su vez, un estudio pormenorizado del suelo para el crecimiento de nuestra ciudad"*.

2º.- Memoria técnica suscrita por la Técnico Responsable de Registro y Estadística, Dª Cinta Pousada Garrido, y por la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, Dª Mª Teresa Flores Bueno, de fecha 6 de noviembre de 2020, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y personas físicas: PGS Superficies Comerciales 2000, S.L., Federico García Linares, y ASEGENOR.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y personas físicas siguientes: PGS Superficies Comerciales 2000, S.L., y Federico García Linares.

5º.- Informe suscrito por la Técnico Responsable de Registro y Estadística, Dª Cinta Pousada Garrido, y por la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, Dª Mª Teresa Flores Bueno, de fecha 30 de diciembre de 2020, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del servicio de la Campaña Huelva Suma + 150.000 habitantes, consistente en una campaña de información que fomente el empadronamiento, análisis de fuga de población y publicidad, por un valor estimado de 14.861,16 € y 3.120,84 euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 2 de octubre de 2020 para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:

-FEDERICO GARCIA LINARES, (Autónomo), con D.N.I.: 14310145-M, C/ Mauricio Legendre, 6; 28046 Madrid; f.garcia-linares@upm.es.

-PGS SUPERFICIES COMERCIALES 2000, S.L., con C.I.F.: B-87195491, C/ Dublín, 1, 28232 Las Rozas (Madrid); miguelescobar@grupopgs.es.

3.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación (oferta económica más favorable), las empresas que han presentado oferta son:

-PGS SUPERFICIES COMERCIALES 2000, S.L, por importe de 14.661,16 euros, más IVA.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETOS ADJ SERVICIO CAMPAÑA HUELVA SUMA EXPTE. 584CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BBXJU-5F5UQ-349WR Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2020 a las 13:41:55 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 13:41	ESTADO FIRMADO 30/12/2020 13:41



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:41:45 del día 30 de Diciembre de 2020 con certificado de AC. Administración Pública. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



-FEDERICO GARCIA LINARES, por importe de 14.820,35 euros, más IVA.
-ASEGENOR no ha presentado oferta.

4º.- Que dada la oferta económica más ventajosa, se propone como adjudicataria a la empresa PGS SUPERFICIES COMERCIALES 2000, S.L., con C.I.F. B-87195491, por un importe de 14.661,16 euros más 3.078,84 euros de IVA, lo que supone un total de 17.740,00 euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 17.982,00 € con cargo a la partida 200 9231 2279937.

7º.- Consta declaración responsable de la empresa propuesta como adjudicataria.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva María del Pino García, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la Campaña Huelva Suma + 150.000 habitantes, a la empresa PGS SUPERFICIES COMERCIALES 2000, S.L., con C.I.F.: B-87195491, con domicilio en C/ Dublin, 1, 28232 Las Rozas (Madrid); y con mail de notificaciones miguelescobar@grupopgs.es, por un importe de 14.661,16 euros más 3.078,84 euros de IVA, lo que supone un total de 17.740,00 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Responsable de Registro y Estadística, Dª Cinta Pousada Garrido, y la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, Dª Mª Teresa Flores Bueno, de fecha 30 de diciembre de 2020.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la Campaña Huelva Suma + 150.000 habitantes, a la empresa PGS SUPERFICIES COMERCIALES 2000, S.L., con C.I.F.: B-87195491, con domicilio en C/ Dublin, 1, 28232 Las Rozas (Madrid); y con mail de notificaciones miguelescobar@grupopgs.es, por un importe de 14.661,16 euros más 3.078,84 euros de IVA, lo que supone un total de 17.740,00 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Responsable de Registro y Estadística, Dª Cinta Pousada Garrido, y la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, Dª Mª Teresa Flores Bueno, de fecha 30 de diciembre de 2020, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETOS ADJ SERVICIO CAMPAÑA HUELVA SUMA EXPTPE. 584CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BBXJU-5F5UQ-349WR Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2020 a las 13:41:55 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 30/12/2020 13:41	ESTADO FIRMADO 30/12/2020 13:41



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:41:45 del día 30 de Diciembre de 2020 con certificado de AC. Administración Pública. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a Eva María del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es